

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71521 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 678/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de MARKOS HATJIICANNOU STAVROU, con NIF 47908730Y, con domicilio en Pasaje Penya del Boc, 11 bajos, 08870 Sitges.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087787-1